



148276

P A T E N T E     D E     M O D E L O     D E     U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Antonio CATALA Costa,  
y Don Antonio CATALA Cruz, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, calle Cartagena, número 266, p o r :

" PINZAS PLEGABLES "

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

1            El presente Modelo de Utilidad hace referencia a un sistema de pinzas, que presentan la cualidad esencial de poder ser fácilmente plegadas, pasando a ocupar un volumen realmente mínimo, que permite almacenarlas y transportarlas cómodamente; en  
5            cambio, en la posición desplegada - de uso - las indicadas pinzas pueden alcanzar una longitud muy apreciable, permitiendo asir y manejar con seguridad y precisión objetos situados a distancias relativamente elevadas del usuario. Por ello, las pinzas que se preconizan, aún admitiendo una verdadera infinidad de  
10            aplicaciones y posibilidades de utilización, resultan especial



mente ventajosas en la realización de manjares asados, por ejemplo, en fuegos campestres o en hornillos portátiles del tipo que normalmente se denominan "barbacoas". En esta aplicación concreta, las pinzas que nos ocupan presentan la ventaja de poder ser  
5 fácilmente transportadas hasta el lugar de utilización, y de permitir la actuación sobre los alimentos a asar manteniéndose el operario a suficiente distancia del fuego, como para no correr ningún riesgo ni experimentar molestia alguna.

Por otra parte, según se verá claramente a continuación,  
10 las pinzas que nos ocupan son sumamente simples, pudiendo ser fácilmente fabricadas en grandes series a precios de coste muy reducidos, y son de todo punto fáciles de manejar, tanto en lo que afecta al manejo propiamente dicho como a las operaciones de plegado y desplegado, permitiendo alcanzar en sus mandíbulas  
15 presiones de aprehensión relativamente muy elevadas con esfuerzos de actuación sumamente reducidos.

Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas de las pinzas que se trata de proteger, resultarán  
20 más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de las mismas.

En estos dibujos, las figuras 1 y 2 son sendas vistas del conjunto de las pinzas, mostrándolas en posición desplegada (de  
25 uso) y plegada (de transporte), respectivamente.

Refiriendonos, pues, a los expresados dibujos:

Las pinzas que se preconizan, comprende esencialmente dos, tres, cuatro o más pares de pletinas o segmentos de pasamano  
30 1-1', 2-2', 3-3', 4-4', que pueden constituirse a partir de cualquier material que se considere conveniente, por ejemplo, hierro sometido a cualquier acabado apropiado, aluminio, acero inoxidable



ble, etc., etc., pudiendo tambien intervenir dos o más materia-  
les en la constitución de una misma pinza, así, porejemplo, ca-  
be constituir a base de un material dotado de mayores cualida-  
des de resistencia los pasamanos extremos, que son los que en  
5 general deberán soportar un más duro trato, que los intermedios  
que actúan exclusivamente como elementos transmisores de movi-  
miento.

Los pasamanos integrantes de cada uno de los pares dichos  
se hallan articulados entre sí por su centro, por ejemplo, por  
10 medio de un remache 5, y se articulan por sus extremidades, ta-  
bien preferentemente a través de remaches 5' a las extremidades  
de los pasamanos integrantes de los pares adyacentes; y las ex-  
tremidades libres de los pasamanos que ocupan posiciones extre-  
mas se hallan convenientemente dobladas, conformando, respecti-  
15 vamente, unas empuñaduras 6-6', que pueden, por ejemplo, consis-  
tir en unos simples anillos, y unas manfíbulas 7-7', de forma  
cualquiera apropiada para facilitar la acción aprehensora de  
los objetos que interese. Cabe tambien, desde luego, constituir  
las expresadas empuñaduras o las indicadas mordazas a base de  
20 unas piezas independientes, convenientemente fijadas a las ex-  
tremidades libres de las pletinas o pasamanos extremos. Y, even-  
tualmente, cabe asimismo sustituir estos pasamanos por segmen-  
tos de varillas, dotadas de unas zonas extremas y central apla-  
nadas, por ejemplo, por medio de un simple aplastado, a través  
25 de las que puedan llevarse a cabo las articulaciones anterior-  
mente referidas.

En las condiciones expuestas, el cuerpo de las pinzas que-  
da básicamente constituido por una sucesión de paralelogramos  
articulados - cuyo número podrá variar entre límites relativa-  
30 mente amplios de acuerdo con la longitud que en cada caso inte-  
rese conferir al conjunto - , relacionados entre sí de manera



que la posición en cada momento adoptada por cada uno de ellos depende de la posición adoptada por el anterior, dependiendo la posición del primero de la posición relativa adoptada por las empuñaduras 6-6'. De esta forma, bastará actuar sobre las empuñaduras en sentido de separarlas para determinar el replegado 5 sincronizado de la totalidad de paralelogramos articulados dichos. determinando la aproximación entre los ejes o remaches de articulación centrales 5, y la separación entre los remaches 5' y entre las mandíbulas 7-7', y determinando, en definitiva la 10 apertura y replegado de las pinzas; y bastará actuar en sentido contrario sobre las empuñaduras, es decir, actuar en sentido de aproximarlas, para invertir todos los movimientos anteriores, determinando la extensión de las pinzas, es decir, la aproximación entre los pares de remaches-ejes enfrentados 5', y el cierre 15 de las mandíbulas.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de las pinzas que han quedado descritas, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, cabrá introducir 20 todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

25 1 - Pinzas plegables, caracterizadas por comprender una sucesión de pares de pletinas iguales libremente articuladas entre sí por su centro y libremente articuladas por sus extremidades a las pletinas integrantes de los pares adyacentes, originando una serie de paralelogramos articulados, relacionados 30 entre sí de manera que quedan obligados a adoptar en cada mo-



5      mento las mismas posiciones relativas, habiendose previsto en las extremidades libres de las pletinas integrantes de los pares que ocupan posiciones extremas, respectivamente, unas empuñaduras de manejo y unas mandíbulas que constituyen la mordaza de las pinzas.

10      2 - Pinzas plegables, caracterizadas porque las empuñaduras y las mandíbulas referidas en la reivindicación anterior se constituyen de una sola pieza con las correspondientes pletinas por doblado en forma adecuada de las extremidades libres de las mismas.

3 - Pinzas plegables.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 21 ABR. 1969

P. A.



D. Antonio Català Costa  
D. Antonio Català Cruz

Hoja unica

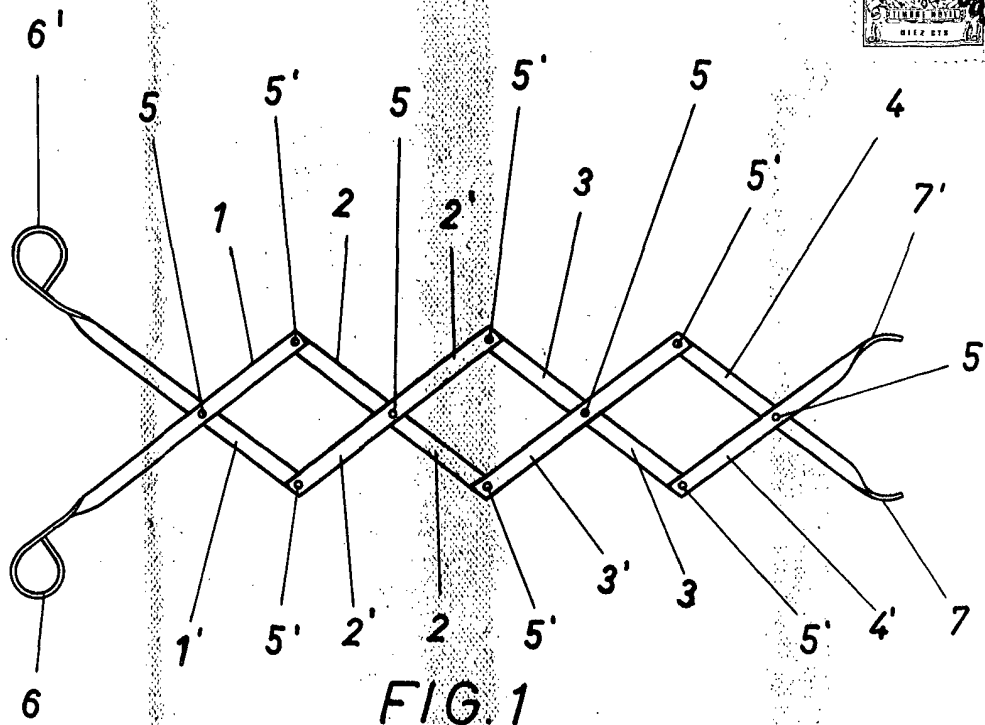


FIG. 1

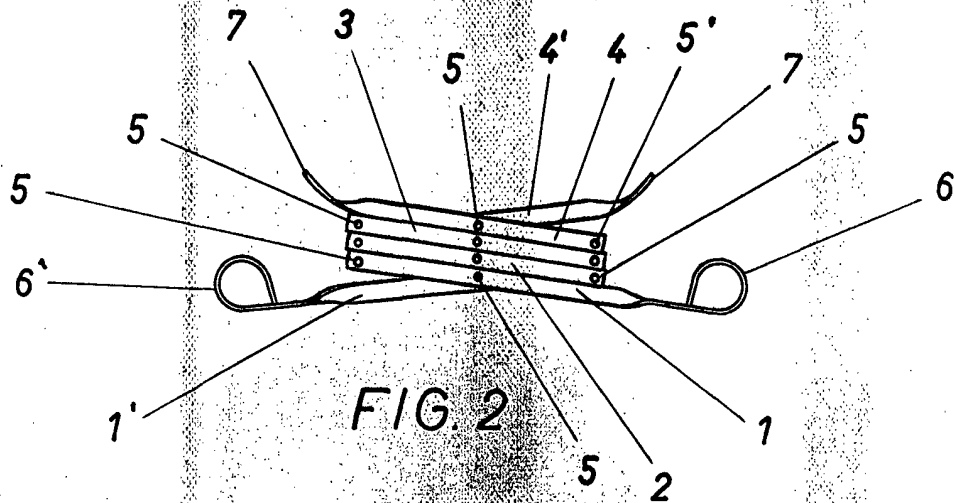


FIG. 2

Barcelona, 21 ABR. 1909  
P. A.

Escala variable